El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Encinas Reales

Núm. 4.767/2015

Don José Luis Yerón Estrada, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), Certifico:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 2015, al tratar el punto VI del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

VI. Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.

El Sr. Alcalde manifiesta que el objeto del presente asunto es la elección y nombramiento de representantes de esta Corporación en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 c) del RD 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

//...//.

Finalizado el debate, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA. Designar como representantes de este Ayuntamiento, en los órganos colegiados que a continuación se expresan, a los miembros de la Corporación que se indican:

Asociación Española de Municipios del Olivo (AEMO):

-Doña María Dolores Campos Algar.

SEGUNDA. Dar traslado del presente acuerdo a los órganos colegiados citados, para su conocimiento y efectos.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, de Orden y con el Visto Bueno de la Sr. Alcalde-Presidente, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), en Encinas Reales, a 26 de junio del año 2015. El Secretario, firma ilegible. VºBº. El Alcalde, Fdo. Gabriel González Blanco.